

1787

Marina

[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]

GM-CO 4.3
CAJ 65
Doc 180
Fol. 20

177
Don Josef Leandro vela sendosa Guada Armaz de la Plaza
del R. Felipe ves Caluso de orden del S. Comisario ve
gna y uirino ve R. Obar. D. Josef Juan. ve Fagle Nara
ga: R. Civi del Patro de la Falua de Rentas Antonio Coyto,
los Efectos q. a continuacion se Expressan y me ha entie
gado, de orden del S. Comandante del R. Reguando: co
mo procedente del Paquibot ve S. M. nombrado la Prin
cesa de Aragon Alix la Soleta, y de la Chata S. Josef y
son en la forma Siguiete

Perteneciente a la Soleta
Pendiente ve Savia.

Dos tablas de Jarcia de Savia y
velacho con sus Vigotas y Acolla
doxe.

Quatro Aruedas de Savia ve tres y
media pulgada con dos Vigotas.

Dos Cortais ve tres y media pulgada.

Un Virador ve tres y media Dem.

Dos Escotines ve tres y media B.

Un Puzanim. to ve la Brega, de dos
y media pulgada con dos motas.

Una Dabra de una y media pulg
con su ortaga ve tres pulgada.

Dos Volinas ve una y media pulg

Quatro Araxagada con sus gan
chos, y

Un Sanborete, todo Inutil.

Velacho.

- Dos Buzas de Velacho se tres y
media pulgada.
Dos Crotinos se dos de tres y media
pulgada.
Dos Amantillos se dos pulgada.
Una Duxa se una y media pulg
con su Ortega.
Un Guarnimiento
de la Bonga.
Una Cuzeta se un quarto.
Un Tamborete, y
Un Racamento; todo inutil.

Fuinquete.

- Un Cotas de siete pulgada.
Cinco Obengues de cinco y media
pulgada.
Una Duxa y Amunad de tres
y media pulgada.
Una Corona de la Duxa se tres
y media pulgada.
Dos Trozas se tres y media pulg.
Dos Colinas se dos pulg.
Dos Buzas con sus tomadores
se una y media pulg.
Un Guarnimiento vela Bonga.
Un Tamborete; Todo inutil.

Otros varios Casos.

- Una Duxa mayor de quatro pulg.
Una Corona mayor de tres y
media pulg. con su guadañal
se tres o/s.
Un apaiso se Corona.
Dos Amantillos mayores se
dos y media pulgada.
Dos Buzas de la mayor se

Dos y media pulgada.
 Un Guanda uancebo vel Pauppe
 Un Caaviquejo
 Dos Buidas del Juanete vel Pao,
 ve una y media pulgada.
 Una Briza con su Chafaldete
 y 12 mantillos vel Juante mayor
 de una pulgada.
 Un Juanim^{to} de la Berga mayor
 Dos trozas mayo



Dos Brizas vel Los Cavo se per-
 Juanete de Pao. sienta expresado
 Un Juanrimiento de Juanete han perado 12665.0.
 Un Racamento. qf. quedan redu-
 Dos Armeraz mayores cidoz a dho pero
 Un Tamborete; y en calidar
 Veinte y cinco qq. Setenta y cinco Tarda vieja.
 libras de Texcia de Variaz menas
 Todo Inutil.



Arboladura.

- Un Palo Pauppe
- Uno Hem Trinquete
- Una Berga mayor
- Una Yd de Trinquete
- Una Yd de Sebadera
- Una Carguesa de Ugrana
- Un Fimori
- Una Caña de Hem
- Una Pasa de Fimori
- Una Tueda de Fimori
- Una Cawreta de trinquete y
- Una Cosa; Todo Inutil.

Motoneria

- Setenta y cinco motones vuati
 dos verde quatro pulg. hasta diez
 los diez de ellos con gancho
- Veinte y un Guadeanales vuati

- desde seis y media pulgada hasta once; los seis se ellos con gancho
- Diez y ocho Vigotas con planchuela de fierro se med.^o serv.^o
- Quince Idem sueltas sin planchuela sueltas desde tres y media pulgada hasta seis y
- Tre Feleas todos de mediano servicio.

Varias Piezas.

- Ocho varas de med.^o serv.^o
- Un caldero de Cobre Inutil.
- Una Cuchara de Cobre Idem.
- Una Cromadera de Cobre Idem.
- Quatro candeleros de fierro y la cofa. se Servicio.
- Dos Raspas Inutil.
- Un Botador Inutil.
- Una Balsa de Botilla de med.^o servicio.
- Dos fierros de Casaca Inutil.

De la Chata.

- Treinta y tres qq. de Tancia Inutil en trozos de Cable.
- Dos Bombas Inutil.
- Un Palo mayor Idem.
- Dos Cabrestantes Idem.
- Dos Andas.

Q^{ue} me hago cargo de Cuenta de la R.^a Har da en virtud de este conocimiento R. Almaraz vel Caldas y Cienzo quatro de veie setecientos ochenta y siete años.

Spa Leandro de la Penas




Don Jph Leonardo de la Penhena, Guarda. Almacén
con gral. de la Plaza del Callao, de oír al
D. Jph Juan de Tasse, Comis. de Erria, y ma-
rina, Navio de Juan Mateo del Castillo, ca-
pitán de la Aurora -

Ocho Palos maderas negra -


De q. me hago cargo en virtud de este Conocim.
que firmo por duplicado. Callao diez de Enero
de mil Setecientos ochenta y siete -

Jph Leonardo de la Penhena


 D^{no} J^{no} Leonaro de la Pen^{da} Guarda Almar^{da} y la Plaza
 del Callao de orden del S.^{no} Comis.^o de Ind^{ias} y Puerto del R.^o Mar.^{da}
 J.^{no} J^{no} Juan¹ de Fajle Paraga Recivi de J.^{no} Domingo J^{no}
 Vazquez m^{re} del Navio la Piedad.

Un Palo de uacaia con veinte y cin
 co y media varas y largo q.^e han
 Remitido los Ofic^{es} R.^o de Guaya
 quil.

D^{no} C.^o me hago cargo de Cuenta y la R.^o Mar.^{da} en virtud
 de este Conocim^{to} R.^o Almar^{da} del Callao y Puerto del R.^o Mar.^{da}
 y de setecientos ochenta y siete años.

J^{no} Leonaro de la Pen^{da}


D^o Joseph Leandro de la fendexa, Guarda Almor
 cen grab. de la Plaza de Salas de oim. del R. d^o
 Jph man. de Fagle, Comis. de Grã, inter de
 R. d^o y Marina; Navi de Fran. Pucera
 entre el Savis el Escalaf -

Señor Pablo su madre negra -

De que me hago cargo en virtud de este
 Conocim. que firmo por duplicado. Callas ocho
 de marzo de mil setecientos ochenta y siete.


Jph Leandro de la fendexa




Don Jorje Leandro de la Condesa Guarda Almirante de la Plaza
de el Callao de orden del Sr. Comisario de guerra y armada de N. S. M.
Don Jorje Juan de Sagle Paragua Niwi de la villa de Rodriguez

Veinte libras de Nilo de España pa
Nilo de España
p.ª cosa de las

ra cosa de las 20. lib.
Como pago cargo de cuenta de la R.ª Mar.ª en virtud de
este conocimiento N. Almirante de el Callao y Puerto Nuevo de
mil setecientos ochenta y siete años.


Jorje Leandro de la Condesa



 D^{no} Joseph Leandro de la Gendexa, Guarda. Al
 macen gráb. de la Plaza del Callao, se oin. en
 el D. Joseph Juan! se faghe unido en maxima,
 Navi en D^{no} Pio Garcia

Trecientas quarenta varas
 a Lima prin. p. remitir a Nibe.

De que me hago cargo, en virtud de este Com-
 cinn. q. firmo por duplicado. Callao nueve de
 mayo de mil trecientos ochenta y siete

J^{no} Leandro de la Gendexa


 D. Jph Leonardo de la Penheta, Guarda. Alma
 con grat. de la Plaza de las Gallas de oin. de el
 D. Jph Juan de Tayle, Comis. de Guerra, nro.
 en A. de Haya, y Marina; Navi de Juan Garcia

Cincuenta libras de plomo en
 plancha p remitir a Hulise.

De q. me hago cargo en virtud de este Cons.
 cinn. q. firmo por duplicado. Callao nueve de
 marzo de mil seiscientos ochenta y siete


Jph Leonardo de la Penheta

D. Jph Leandro de la Jendexa, Guarda. Alma
 cen grab. de la Plaza del Callas de oim. de
 D. Jph Juan. de Tagle Convi. de Gra, su-
 mero de Marina; Recivi en D. Maxiano Juja-
 no, mro de Barco el Roeris -

Docienda veinte libras de
 libras en un Duaron, p. remi,
 tres aphilos.

De q. me hago cargo, en virtud de este Con-
 cern. q. si me por duplicado. Callas Mueve en
 marzo de mil trecientos ochenta y siete.


Jph Leandro de la Jendexa


 D^{no} J^{no} Leonardo de la Sordana, Guarda Almacén
 con gr^{ta} de la Plaza de las Calles, en orn. de el
 Sr. D^{no} J^{no} Juan de Sagre, eniro a marina
 Navio ord. Envevia Puertas m^{re}. de Paque
 bot la concepcion —

Ocho piezas de madera de Guá

Chapeli —

De q. me hago cargo en virtud de este Co-
 nocimiento q. firmo por duplicado. Callas
 diez y ocho setecientos de mil seiscientos ochenta
 y siete =

J^{no} Leonardo de la Sordana


D^o J^o Leonardo de la Pen^{ta} Guard^a Almar^z de la
 Plaza de el Casco de orden de el S^o Comis^o de gr^{ta} y uer^{ta}
 sta^o de N. Haz^{da} D. J^oh^o uian^o de Ang^{le} Xaraga recivi
 de D. Joaquin de Olme uia^o de el Navio S^o Juan
 Apomuceno

Treinta piezas de ligazon de ma
 dera de Guachapeli para embar
 caciones menores.

D^o J^o me hago cargo de cuenta de la R^{ta} Haz^{da} en
 virtud de este conocimiento N. Almar^z de el Casco y
 Junio veinte y dos de mili sevecientos ochenta y siete
 años.

J^o Leonardo de la Pen^{ta}

D.ⁿ Josef Leandro de la Cendosa Guarda Almaz, General
 del R.^o P.^o del Callao de orden del S.^r Comiz.^o de J.^o y
 Ministro de R.^o Haz.^a D.ⁿ Josef Man.^o de Fagle, Vizcaya
 Ac.^o del U.^o, Donde se le dio el cargo de

Don, Embudor de Madera concur
 dor Cañoner de Bronce para ma-
 segar en Borisad los Alquitranes,
 de S.^o M.^o

De que me ago cargo en virtud de este Conocimiento R.^o
 Almaz, del Callao, y septiembre veinte, y siete de mil setecientos
 ochenta, y cinco años.

J.^o Leandro de la Cendosa

D^o Josef Leandro de la Cendeasa Guarda Almazⁿ de la
 Plaza de el Callao de orden de el Señor Comisario de guerra
 y suministro de R.^a Mar.^{da} D.^o J^ohⁿ Juan^e de Fagel Narzaga: R.^e
 civil de Juan Garcia

Cinquenta libras de Plomo Lienzo.

De q.^e me hago cargo de Cuenta de la R.^a Mar.^{da} en virtud
 de este conocimiento R.^e Almazⁿ de el Callao y octubre Diez
 de mil setecientos ochenta y siete años.

J^ohⁿ Leandro de la Cendeasa

D. J. José Leandro de la Cordera Guarda Almirante de la Plaza
 de el Callao de Orden de el S.^{to} Comis.^o de S.^{ta} Ysabel de N.^a Mar.^a
 N. Felipe Juan de Sagie Izazaga Alivi de S.^{to} Juan Miguel de
 Alondibuen.

Un Mzon con peso de Docienta libras


Uno Dho con Ciento noventa y seis lb.


Uno Dho con Ciento y setenta lib.

Uno Dho con Ciento y Doze libras y . . .

Uno Dho con Ciento y quatro libras . . .

De q. me pago cargo de Cuenta de la N.^a Mar.^a en virtud de
 este Conocimiento R. Almirante de el Callao y Octubre Dho de
 mil Setecientos Ochenta y siete años.

J. Leandro de la Cordera



 D^o Joseph Leandro de la Soterra Guada Almar de la Plaza de
 el Callao de orden de el Señor Corregidor de Guaya y uerriño de R.
 Ma^{da} D^o J^oh^o Juan de Soterra Nazada Recivi de D. Simon Secu
 ra, uirre del Navio de Comercio nombrado el Sebante

Una Guindazera de cinco pulgadas con
 peso de cinco qq^o doze libras.

Una Beta de dos y media pulg^o con
 peso de un qq^o veinte y ocho lib^o.

Veinte y tres brazas de N^o, con sin
 quenta libras.

Ciete libras de Piola; y

Veinte libras de N^o de España p^o
 ceser betas.

Q^o me hago cargo de Cuenta de la R.^o Ma^{da} en virtud
 de este conocimiento R.^o Almar del Callao y Octubre diez
 de mil Setecientos Ochenta y siete años.

J^oh^o Leandro de la Soterra



D. Josef Leandro de la sendavia Guarda Almacén de la Plaza re el
Callao de orden de el Sr. Comis. de Pasa y suinco de R. Ma. da O. J. P. de
Man. de Saule Zapaga Navi de D. Fran. Chavarría

Una Guindazga de Veir y media pulg
con peso de nueve qq veinte y cinco
libras.

Una Dña de cinco y media pulgadas
con peso de Veir qq veinte y cinco lb.

Una Dña de cinco y quarta pulg con
peso de cinco quintales

Una Dña Veir, con cinco quintales
veinte y cinco libras, y

Un Suaron de Sebo con peso Bruto
de dos quintales quatro libras.

Q. g. me hago Cargo de Cuenta de la R. Ma. da en virtud
de este Conocimiento R. Almacén del Callao y Octubre Diez
de mil Setecientos Ochenta y siete años.

J. P. Leandro de la sendavia
S

D. Jorje Leandro de la sendexa Guarda Almaz de la Plaza
de el Callao de orden de el Señor Coma^o de esta y uirreño de
N.ª Haz^{da} D. Jorje Juan de Sagre Naraya Recivi de D. Jph Pio
Pareda

Ciete Piezas de Diamante Cuido, Ca
da una con su Embuelta de lo mis

E me hago cargo de Cuenta de la N.ª Haz^{da} en virtud
de este conocimiento N.ª Almaz de el Callao y Octubre diez
de mil Setecientos Ochenta y Ciete años.

Jph Leandro de la sendexa

COUSTO

D. José Leandro de la Condesa Guarda Almar de la Plaza
 de el R. Felipe de el Callao de orden de el Señor Comisario
 de Pna y Puerto de R. Star. D. José Man. de Fagte Naraga
 fha en tray de el presente mes. Recivi de D. Juan Ignacio -
 Blaque Apoderado de el Arrentaturo Lancia D. Thomas Jelfin
 Doscientos setenta y quatro $\frac{1}{2}$ dos
 libras de facia Alquitranada y
 Daxia menas suatida.

&
 Dup.

De q. me hago cargo de Cuenta de la R. Star. da en virtud
 de este Conocimiento q. firmo por Duplicado. R. Almar
 de el Callao y Diciembre Catórze se uno setecientos ochenta
 y siete años.

J. Leandro de la Condesa

D. Josef Leandro de la Sordaja Guarda Almas de la Plaza del R.
 Felipe de el Callao, de orden de el Sr. Comisario de S.ª y quinto de
 R.ª Maz.ª D. Josef Juan de Sagle Navarro, fha en veinte y dos de octu-
 bre de este año: Recivi de D. Juan Baptista de el Coro un de el
 Navio la Aurora

Dup.

Catorze Piezas de Ligazon de un tado
 q. Remiten los Ofiz. R.ª de Guayaquil

El q. me hago Cargo de Cuenta de la R.ª Maz.ª en virtud de este
 Corocim.º q. fha por Duplicado. R.ª Almas de el Callao y Diz.
 Quince, de mil setecientos Ochenta y siete años.

J.ª Leandro de la Sordaja

D. N. S. Cendosa, Guarda - Almas. gral. de la
Plaza del Callao: me hago cargo respecto a no
resultarme ninguno de

Un Encerado -

De q. me hago cargo en virtud de este Concium.
q. firmo por duplicado. Callao treinta y uno
de Dize a mil seiscientos ochenta y siete.

J. Leonardo de la Cendosa